

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

REGIDORES PROPIETARIOS: Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***, Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Xinia Méndez Paniagua- *Distrito Juan Viñas.*

AUSENTES: Evelio Camacho Ulloa- ***Síndico propietario Distrito Pejibaye,***
Ivannia Mora Gamboa- ***Síndica suplente Distrito Pejibaye,*** Wilberth Hernández
Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas,*** José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico***
propietario distrito Tucurrique y Liz Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica***
suplente distrito Tucurrique.

Asisten los siguientes funcionarios:

VICEALCALDE MUNICIPAL: Luis Mario Portuguéz Solano (como alcalde a.i. supliendo a la señorita Lissette Fernández-alcaldesa)

1 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

2

3 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
4 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
5 cual se aprobó en forma unánime.

6

7

8 **ARTÍCULO II.** **Comprobación de quórum**

9

10 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal se determina que el
11 mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para
12 este día 5 de 5).

- 13
- 14 - *El señor Evelio Camacho, Síndico propietario y la señora Ivannia Mora*
15 *Síndica Suplente, ambos del Distrito de Pejibaye, justifican su ausencia por*
16 *motivos personales.*

17

18

19 **ARTÍCULO III.** **Audiencias**

20

21 **No hubo.**

22

23 **ARTÍCULO IV.** **Aprobación del Acta Ordinaria N° 76**

24

25 **ACUERDO 1º**

26 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
27 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 76 y la **aprueba y ratifica en todos**
28 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
29 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
30 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1- Nota con referencia Acuerdo Municipal 008-074-2021 CG-066-2021 fechado 04 de octubre, enviado por María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya.

Les manifiesta lo siguiente “...Brindar al voto de apoyo para instar al Ministerio de Hacienda a incorporar en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para dar continuidad al programa de becas de transporte estudiantil del Ministerio de Educación Pública. Notifíquese a los Concejos Municipales del país...” ***Se toma nota.***

2- Oficio AL-DCLEAMB-08-2021 fechado 12 de octubre, enviado por Cinthya Díaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial Ordinaria de Asuntos Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución del proyecto: “EXPEDIENTE N.º 22521 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS”. Publicado A La Gaceta 111 con fecha de 10 de junio de 2021, Alcance 116. Del que le adjunto copia...”

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

3- Oficio AL-CPAS-0658-2021 fechado 12 de octubre, enviado por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º

22.675, “DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SWING CRIOLLO”, el cual me permito copiar de forma adjunto...”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

4- Nota con fecha 12 de octubre, firmada por la señorita Lissette Fernández Quirós, alcaldesa.

Les manifiesta lo siguiente “...Por medio de la presente, se les extiende nuevamente la invitación formal para participar en la presentación del Perfil Socioeconómico del Cantón de Jiménez, elaborado por personeros del Colegio de Ciencias Económicas y dirigidos a diversos actores de nuestra comunidad, quienes son base fundamental para el desarrollo de nuestro cantón. La presentación de este perfil se realizará el viernes 05 de noviembre a las 10:00 a.m. en el Salón de Eventos El Clon. Durante esta actividad se acatarán todas las indicaciones y protocolos brindados por el Ministerio de Salud ante la Emergencia Nacional por el COVID-19. Se recomienda además traer para uso personal alcohol y cubrebocas. Hemos reservado para ustedes 2 espacios. Favor confirmar su asistencia antes del 29 de octubre al correo electrónico alcaldia@munijimenez.go.cr...” **Se toma nota.**

➤ *Se le brinda los espacios a los señores Ricardo Aguilar y Mario Rivera, los cuales indican tener disponibilidad para asistir.*

5- Oficio TRA-0371-21-SCM fechado 13 de octubre, enviado por Adriana Herrera Quirós, secretaria Municipalidad de Pérez Zeledón.

Les manifiesta lo siguiente “... Solicitud de excluir al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal... Se notifique sobre la aprobación de esta moción a los Concejos Municipales de las demás Municipalidades del país y se le inste a la aprobación de este acuerdo...” **Se toma nota.**

6- Oficio AL-CPAS-0727-2021 fechado 13 de octubre, enviado por Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.

1 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
2 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.629,
3 "LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS",
4 el cual me permito copiar de forma adjunta...."

5
6 **ACUERDO 6º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
8 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.
9

10 **7- Oficio R.1170-2021 fechado 13 de octubre, enviado por MBA. Allan**
11 **Trigueros Vega, Asesor de Comunicación, Universidad Estatal a Distancia.**

12 Les manifiesta lo siguiente "... Por este medio, la UNED desea presentarles el
13 *Museo para vivir la Historia de forma Abierta y Digital* (MHADI), primera entidad de
14 esta naturaleza al aire libre y al alcance de todo público a lo largo del territorio
15 nacional, que busca favorecer una identidad renovada, fortalecida y compartida por
16 las diferentes generaciones que forman la sociedad costarricense del bicentenario.
17 Con este proyecto se pretende convertir la transformación digital en oportunidades
18 para escalar la democratización del conocimiento, particularmente, de nuestra
19 historia patria, que interese a todos los públicos, de frontera a frontera y desde las
20 diferentes miradas: niños/as, jóvenes, personas adultas, sin distinción de
21 escolaridad, estudiantes, docentes, migrantes, turistas, y otros. De esta manera, es
22 de primer orden e interés la participación de las autoridades y los funcionarios de
23 los gobiernos locales de todo el país, con el propósito de facilitar que las personas
24 de los diferentes territorios, edades y orígenes descubran y vivan la historia,
25 aprovechando al máximo las tecnologías disponibles. Este museo incluye varias
26 experiencias, entre las que destacan más de 100 videos sobre hechos y procesos
27 históricos de Costa Rica; además de 33 obras de arte en 3D, una trivia (juego
28 interactivo), un video en realidad virtual del momento histórico donde las
29 comunidades participan en la jura de la separación de España y el sitio web de
30 MHADI donde se encuentra todo este material. Dentro de todas estas experiencias,
31 queremos ofrecerles kits con stickers de piso en vinil de superficies rugosas, para
32 colocarlas en espacios públicos como lo son parques y paradas de buses, dichos
33 stickers incluyen un código QR el cual puede ser escaneado con el celular para
34 acceder a los diferentes contenidos. Si está interesado en obtener el kit podemos

1 enviárselo. Para ello, debe de comunicarse con Daniela Jiménez al correo
2 djimenez@uned.ac.cr

3
4 **ACUERDO 7º**

5 Esta Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar el oficio enviado por la Universidad
6 Estatal a Distancia referente al Museo para vivir la Historia de forma Abierta y Digital
7 (MHADI), a la Alcaldía para que brinde un informe detallado sobre el tema a este
8 Concejo.

9
10 **8- Invitación con fecha 13 de octubre, enviada por Departamento de**
11 **Certificadores de Firma Digital, MICITT**

12 Les manifiesta lo siguiente "...Estimado(a) señor(a):



13
14 Este año contaremos con presentaciones de diversas instituciones que han tenido
15 éxito en la implementación de esta herramienta y por parte del MICITT se comentará
16 hacia dónde vamos con la Firma Digital Certificada en Costa Rica. En caso de
17 alguna consulta puede llamar al número telefónico: 2539-2243 o al correo
18 electrónico: firmadigital@micitt.go.cr..." **Se toma nota.**

19
20 **9- Copia del Oficio AL-CPETUR-540-2021 con fecha 13 de octubre, firmado por**
21 **Nancy Vílchez Obando, Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
22 **Legislativa.**

23 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
24 diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión
25 Permanente Especial de Turismo le consulto el criterio de esa municipalidad sobre
26 el texto del expediente 22416, LEY PARA LA REACTIVACIÓN LABORAL EN EL
27 SECTOR TURISMO, el cual se adjunta..."

1 **ACUERDO 9º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **10- Copia del Oficio AL-CPAS-0752-2021 con fecha 14 de octubre, firmado por**
6 **Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
7 **Legislativa**

8 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
9 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.518,
10 "CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS: REFORMA AL
11 INCISO 1 DEL ARTICULO 2, ADICIÓN DEL ARTICULO 132 BIS, ADICIÓN DE UN
12 INCISO L) AL ARTICULO 143, DE UN INCISO K) AL ARTICULO 151 Y DE UN
13 INCISO C) AL ARTICULO 211 DE LA LEY N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS
14 TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS
15 REFORMAS", el cual me permito copiar de forma adjunta..."

16
17 **ACUERDO 10º**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
19 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

20
21 **11- Copia del Oficio AL-CPOECO-1582-2021 con fecha 14 de octubre, firmado**
22 **por Nancy Vílchez Obando, Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
23 **Legislativa.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
25 señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente
26 Ordinaria de Asuntos Económicos le consulto el criterio de esa municipalidad sobre
27 el texto del expediente 22184,
28 LEY QUE ADICIONA UN INCISO D) AL ARTÍCULO 18 Y UN ARTÍCULO 18
29 BIS A LA LEY DE FUNDACIONES, LEY N.º 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y
30 SUS REFORMAS, el cual se adjunta...."

31
32 **ACUERDO 11º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
34 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

1 **12- Oficio AI-158-2021 fechado 15 de octubre, enviado por la Licenciada**
2 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna de esta Municipalidad.**

3 Les manifiesta lo siguiente "... Esta advertencia se realiza en apego al artículo N°22,
4 inciso d) de la Ley General de Control Interno, donde se enuncia lo siguiente
5 "...advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de
6 determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento". En
7 respuesta al acuerdo No. 01 de la Sesión Ordinaria N°75, del 05 octubre de 2021,
8 en donde se acuerda, que esta servidora sin haber solicitado vacaciones, se le
9 impusieron vacaciones por parte del Concejo Municipal del 25 de octubre al 17 de
10 noviembre del 2021, inclusive. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Al
11 respecto, la auditoria debe realizar la advertencia al Concejo Municipal, por cuanto
12 tomaron este tipo de acuerdos sin consultar a la auditora. Antes de tomar este tipo
13 de acuerdos el Concejo Municipal debe de considerar lo siguiente. 1. La Auditoria
14 Interna es unipersonal por lo tanto las labores en el plan de trabajo para el año 2021,
15 quedara pendiente. La auditora no se hace responsable por el incumplimiento del
16 plan de trabajo para el año 2021. Por el acuerdo del Concejo Municipal sin consultar
17 con la auditoria. 2. En este momento la auditoria tiene pendiente en el plan de
18 trabajo lo siguiente: a. Estudio que se encuentra pendiente con la CGR, sobre el
19 tema de SICOP b. Denuncia por incumplimiento de deberes c. Denuncia por
20 intervención Municipal en caminos no públicos. d. Capacitación que está realizando
21 la CGR, tema competencias blandas e. Capacitación que está realizando la CGR,
22 tema contratación pública. f. Seguimiento a denuncias presentadas en el Ministerio
23 Público. g. Seguimiento por parte de OIJ sobre denuncia presentada por obras
24 públicas h. Plan de trabajo de la auditoria para el año 2022 3. Con el acuerdo del
25 Concejo Municipal se está incumpliendo con la independencia funcional,
26 ampliamente explicado en el oficio AI-123-2020 con fecha 4 de diciembre 2020, y
27 visto en la Sesión Ordinaria N°33 del 14 de diciembre 2020, Artículo V, Inciso 10. **2.**
28 ***Sobre las regulaciones Administrativas. "2.1.1 Criterios aplicables a las***
29 ***regulaciones para el Auditor y el Subauditor Internos. Corresponde al máximo***
30 ***jerarca institucional definir las regulaciones administrativas aplicables al Auditor y al***
31 ***Subauditor Internos, ya sea como un cuerpo normativo independiente o de modo***
32 ***integrado a los ya existentes. Al aprobarlas, modificarlas o derogarlas, el jerarca***
33 ***deberá considerar al menos lo siguiente: a) Que no afecten negativamente el***
34 ***funcionamiento y la independencia de la actividad de auditoría interna, ni la***
35 ***objetividad del Auditor y el Subauditor Internos. b) Que garanticen la igualdad de***

1 *trato en relación a las que rigen en la institución para los niveles dependientes del*
2 *jerarca, o del mismo rango del Auditor y el Subauditor Internos. c) Que no afecten*
3 *la discrecionalidad de la actividad de auditoría interna, para lo que deben ser*
4 *congruentes con la naturaleza de dicha actividad. Con el propósito de asegurar*
5 *razonablemente la observancia de estos criterios, el jerarca deberá someter a*
6 *conocimiento del Auditor Interno las propuestas relacionadas con las regulaciones*
7 *administrativas, de previo a su aprobación, modificación o derogatoria.” 4. La*
8 *Contraloría General de la República se ha pronunciado sobre las vacaciones del*
9 *Auditor. En el Oficio DFOE-SM-1309 (10512) del 29 de octubre de 2010, el Ente*
10 *Contralor indicó lo siguiente: “(...) En este orden de ideas, el Concejo como máximo*
11 *jerarca, tiene la potestad de autorizar las vacaciones del Auditor Interno, pero en el*
12 *caso sometido a conocimiento de esta Contraloría General, **se observa que el***
13 ***acuerdo en comentario no responde a una solicitud realizada por el Auditor***
14 ***Interno -que sería la práctica normal-, ni hace referencia a que tal decisión***
15 ***obedezca al cumplimiento de una política de vacaciones establecida para los***
16 ***funcionarios de la Municipalidad en general, ni para el Auditor Interno en***
17 ***particular. Tampoco se hace mención a que, de previo a la adopción del***
18 ***referido acuerdo, se haya consultado al titular de esa unidad sobre la***
19 ***conveniencia de que se acogiera a dicho beneficio en el momento específico,***
20 ***ni sobre el impacto potencial de tal decisión en el cumplimiento de su plan de trabajo,***
21 ***en aras de garantizar su independencia funcional y de criterio y de no menoscabar***
22 ***el sistema de control interno institucional. [...]se arriesga el normal***
23 ***funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna y se lesiona la***
24 ***independencia funcional y de criterio del titular de ésta, aludida en los***
25 ***precitados artículos 24 y 25 de la Ley No. 8292 y en las “Normas para el ejercicio***
26 ***de la auditoría interna en el sector público”. Por todo lo dicho, es criterio de esta***
27 ***Contraloría General que lo procedente habría sido que ese Concejo negociara***
28 ***con el auditor interno la proyección de sus Vacaciones, de manera que, en un***
29 ***plazo razonable y de conformidad con una programación satisfactoria para***
30 ***ambas partes, este funcionario redujera su saldo de vacaciones y disfrutara de ese***
31 ***beneficio sin perjudicar la marcha de la actividad de auditoría, toda vez que, en el***
32 ***caso que se analiza, tanto la oportunidad del disfrute como la extensión del período***
33 ***que el Concejo requiere que el Auditor utilice, son inconvenientes para el***
34 ***desempeño de la Auditoría Interna, **máxime si se considera que se trata de una*****
35 ***auditoría unipersonal, y en consecuencia, no se cuenta con un funcionario***

1 **que legítimamente asuma la actividad como recargo.** Por lo demás, el análisis
2 de lo acontecido, según se consigna en los oficios en referencia, sugiere que ese
3 Concejo no ha establecido políticas y procedimientos sobre el disfrute de
4 vacaciones por parte del Auditor Interno, lo cual permitiría una adecuada
5 planificación del trabajo de esa unidad de fiscalización, así como un manejo justo y
6 transparente de estos temas, y evitaría la improvisación y la problemática originada
7 por la decisión de enviar de vacaciones al auditor interno de ese ayuntamiento.
8 [...]Por consiguiente, se recomienda a ese Concejo a llegar a un acuerdo con el
9 Auditor Interno sobre la forma como disfrutará de sus vacaciones, en adelante, sin
10 que se afecte a futuro el desarrollo de la actividad.[...]" (el resaltado no es del
11 original). De conformidad con lo anterior, esta servidora no se encuentra de acuerdo
12 con la decisión tomada por el Concejo Municipal de Jiménez, al concederme
13 dieciocho días de vacaciones, sin embargo en acatamiento de la Ley General de
14 Administración Pública, en su artículo N°109, acatare el acuerdo tomado por dicho
15 Concejo. Quedando en el entendido que quedaran pendientes los trabajos a realizar
16 que se encuentran en el plan de trabajo. Se le manifiesta a la Jerarquía Municipal
17 que por el acuerdo tomado, sin tomar en cuenta el plan de trabajo de la Auditoría
18 Interna propicia la ausencia de fiscalización oportuna de la Hacienda Pública, a la
19 vez del riesgo que se está asumiendo y de la eventual imputación de
20 responsabilidad que esta situación puede generar..." **Se toma nota.**

21
22 - **El Concejo Municipal en pleno entra en Receso.**

23
24 **13- Oficio AI-156-2021 fechado 15 de octubre, enviado por la licenciada Sandra**
25 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

26 Les manifiesta lo siguiente: "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoría del
27 11 al 14 de octubre 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
28 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
29 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

30 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

31 **Dependencia: Auditoría Interna**

32 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

33 **Fecha del informe: 15 de octubre, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
11/10/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/10/2021 Lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/10/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/10/2021 Lunes	Control Interno	Indagaciones Preliminares	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/10/2021 Lunes	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
11/10/2021 Lunes	Denuncia DP-02-2021	Incumplimiento de deberes	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
11/10/2021 Lunes	Capacitación CGR	Tema: Competencias Blandas	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
12/10/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/10/2021 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/10/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
12/10/2021 Martes	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
12/10/2021 Martes	Denuncia DP-02-2021	Incumplimiento de deberes	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
12/10/2021 Martes	Cita Medica	EBAIS	Se entrega comprobante
12/10/2021 Martes	Capacitación de CGR	Tema: Competencias Blandas	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
13/10/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
13/10/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
13/10/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
13/10/2021 Miércoles	Capacitación CGR	Tema: Competencias Blandas	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
13/10/2021 Miércoles	Denuncia Penal DP-01-2021	Intervención Municipal en caminos no públicos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
13/10/2021 Miércoles	Reunión Virtual	OIJ Sección de Anticorrupción Delitos Económicos y Financieros	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
14/10/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/10/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

14/10/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/10/2021 Jueves	Denuncia DP-02-2021	Incumplimiento de deberes	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
14/10/2021 Jueves	Cita Medica	Especialista	Se entrega Comprobante

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

14- Oficio ai-157-2021 fechado 15 de octubre, enviado por la licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna de esta Municipalidad.

Les manifiesta lo siguiente: "... Se informa al Concejo Municipal sobre el Decreto Ejecutivo N°43249-S, publicado en el Alcance N°206 de la Gaceta N°196, del martes 12 de octubre 2021. El Decreto Ejecutivo N°43249-S, se refiere a la obligatoriedad de la vacuna del Covid-19 Se anexa el decreto N°43249-S..." **Se toma nota.**

15- Oficio S.M. 265-2021 fechado 15 de octubre, enviado Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique.

Les manifiesta lo siguiente: "... Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo Único, artículo IV, de la sesión extra ordinaria número 21-2021, virtual, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, el día 14 de octubre de 2021, al ser las 13 horas: Una vez conocida, discutida y analizada la Modificación Presupuestaria Consolidada 04-2021, y Plan Operativo 04-2021 por un monto de ₡6.702.745,33 (seis millones setecientos dos mil setecientos cuarenta y cinco colones con 33/100) este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, José Carlos Vindas Ureña-Presidente Municipal y los Concejales Propietarios Andrea Sánchez Vega, Silvia Ortiz Sánchez y Laura Calvo Pérez quien ejerce como propietaria tras la usencia justificada del señor Héctor Agüero Luna; aprobarla en la forma presentada por el señor Esteban Madrigal Quirós-Contador Municipal. Así mismo remitirla a la Municipalidad de Jiménez para la aprobación correspondiente y ajuste a la estructura presupuestaria. ACUERDO FIRME.

Se toma nota.

16- Oficio CPEM-077-2021 fechado 18 de octubre, enviado Erika Ugalde Camacho, Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente: "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local

1 Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 14, se solicita el criterio
2 de esa municipalidad en relación con el texto dictaminado del proyecto “LEY DE
3 VIVIENDA MUNICIPAL”, expediente 22.487 el cual se anexa

4
5 **ACUERDO 16º**
6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
7 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

8
9 **17- Oficio 176-2021-PMJ fechado 18 de octubre, enviado por Daniella Quesada**
10 **Hernández, Proveedora de esta Municipalidad.**

11 Les manifiesta lo siguiente: “... Por este medio les solicito lo siguiente:
12 1. Contratación Directa 2021CD-000137-MJ *Mano de obra para la Instalación de*
13 *tubería de agua potable en el sector de La Victoria “Calle Los Pereira” del distrito de*
14 *Juan Viñas; (Debe de incluir materiales y maquinaria necesaria para los trabajos a*
15 *realizar)*

16 Se invitan a los siguientes proveedores:
17 ☐ Constructora TRABESA SR.
18 ☐ COPRODESA
19 ☐ Constructora Fernández Vaglio

20 Mediante oficio **120-AMJ-2021** En revisión de las ofertas se indica lo siguiente:
21 En atención al proceso de la Contratación Directa 2021CD-000137-MJ para la ***Mano***
22 ***de obra para la Instalación de tubería de agua potable en el sector de La***
23 ***Victoria “Calle Los Pereira” del distrito de Juan Viñas; (Debe de incluir***
24 ***materiales y maquinaria necesaria para los trabajos a realizar)***, se procede a
25 realizar la revisión técnica de las ofertas recibidas por parte de la Proveeduría
26 Municipal

27 **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Requisito de admisibilidad	Oferente N° 1 COPRODESA
☐ Al menos dos cartas de experiencia en el cambio de Tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) mediante la perforación horizontal dirigida (PHD).	Si cumple, se presentaron más de ocho cartas de recomendación donde se verifican trabajos en perforación horizontal e instalación de tuberías.
☐ Como parte de la oferta el CONTRATISTA deberá de presentar un cronograma de	Si cumple, se presenta el cronograma de ejecución

ejecución de la obra en el programa Project Manager u otro, indicando todas las actividades del proyecto y su respectiva duración. El plazo máximo del proyecto será de 30 días hábiles.

correspondiente. Con una duración de 15 días naturales.

☐ Declaración jurada que incluya la experiencia y los atestados del personal para realizar las obras requeridas en el presente cartel.

Si Cumple.
Se incluye declaración y atestados del personal ejecutor.

☐ Certificación de que la empresa está inscrita y a derecho en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como el ingeniero responsable de la obra. Estas certificaciones deben tener una fecha máxima de un mes de haber sido emitidas.

Si cumple. Se incluye certificación correspondiente.

REQUISITOS DE TÉCNICOS

Línea	Descripción	Oferta N°1 COPRODESA
1	Suministro e instalación de tubería PEAD 100 mm DR13.5 mediante perforación Horizontal dirigida	Si cumple, se presentan hojas técnicas correspondientes.
2	Suministro e instalación de acometida domiciliar 12 mm	Si cumple, se presentan hojas técnicas correspondientes.
3	Suministro e instalación de válvulas de compuerta de 100 mm HF con sus respectivos cubre válvulas	Si cumple, se presentan hojas técnicas correspondientes.
4	Base quebrada 1/2" para relleno y sustitución	Cumple con lo establecido.
5	Interconexiones a red de tubería existente (Incluye Te, Válvula de compuerta, otros)	Si cumple, se presentan hojas técnicas correspondientes.
6	Reemplazo de pavimento flexible (mezcla asfáltica)	Cumple con lo establecido.
7	Prueba de presión de tubería	Cumple con lo establecido.

8	Reparación o construcción de estructuras de concreto	Cumple con lo establecido.
9	Maquinaria y equipo	Cumple. Se indica que el año de fabricación del equipo de perforación es 2018.
10	Técnico experto	Si cumple, se adjuntan atestados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo al oficio **120-AMJ-2021**, y a la tabla de evaluación de la oferta presentada la misma cumple con lo solicitado en el cartel técnica y legalmente.

Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Consultora Costarricense Para Programas de Desarrollo S.A (COPRODESA), cédula jurídica 3-101-026507, por un monto total de ₡15.580.000,00 (quince millones quinientos ochenta mil colones exactos)

Este compromiso se pagará del código:

☐ 5.03.06.21.5.02.99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras Proyecto de Inversión Servicio de Acueducto.

2. Contratación Directa 2021CD-000138-MJ Contratación de Mano de Obra, para Pintura del Centro de Acopio del distrito de Juan Viñas; bajo la modalidad de llave en mano (materiales, maquinaria y mano de obra)

Se invitan a los siguientes proveedores:

☐ Alexander Vega S

☐ Eladio Vega

☐ Harold Calderón C

☐ Henry Bonilla S

☐ Randall Cervantes G

Mediante oficio **DCCV-294.2021** En revisión de las ofertas se indica lo siguiente:
En atención al proceso de la Contratación Directa 2021CD-000138-MJ para la contratación de trabajos de Pintura en el Centro de Acopio de Juan Viñas, se procede a realizar la revisión técnica de las ofertas recibidas por parte de la Proveeduría Municipal

1. Se recibe una oferta:

a. Henry Bonilla Sojo

2. El Oferente indica un tiempo de entrega de 30 días hábiles y presenta declaración jurada con tres trabajos similares. La Tabla quedará de la siguiente manera,

item	Descripción trabajos cancha San Antonio	Cantidad	Unidad	Precio total
1	Limpieza de Paredes	1	global	¢550.000
2	Reparación de Repellos caídos	1	global	¢550.000
3	Aplicación de dos manos de pintura interna	1	global	¢865.000
4	Aplicación de dos manos de pintura externa	1	Global	¢865.000
5	Reparación de portones	1	Global	¢270.000
6	Pintura de portones y asegurar medidor de luz	1	Global	¢117.500
TOTAL		¢3.217.500,00		

La oferta presentada por el señor Henry Bonilla Sojo, cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos solicitados en el cartel.

OFERTA #1 Henry Bonilla Sojo

PRECIO	80%	3,217,500.00	80
TIEMPO DE ENTREGA	10%	30 DH	10
EXPERIENCIA COMPROBADA	10%	3 trabajos similares	10
% OBTENIDO		100	

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo al oficio **DCCV-294.2021**, y a la tabla de evaluación de la oferta presentada la misma cumple con lo solicitado en el cartel técnicamente y legalmente. Se recomienda adjudicar esta contratación al señor Henry Bonilla Sojo, cédula de identidad 1-793-462. Por un monto total de ¢ 3.217.500,00 (tres millones doscientos diecisiete mil quinientos colones exactos).

Para los siguientes trabajos:

item	Descripción trabajos cancha San Antonio	Cantidad	Unidad	Precio total
------	--	----------	--------	--------------

1	Limpieza de Paredes	1	global	¢550.000
2	Reparación de Repellos caídos	1	global	¢550.000
3	Aplicación de dos manos de pintura interna	1	global	¢865.000
4	Aplicación de dos manos de pintura externa	1	Global	¢865.000
5	Reparación de portones	1	Global	¢270.000
6	Pintura de portones y asegurar medidor de luz	1	Global	¢117.500.
TOTAL			¢3.217.500,00	

Este compromiso se pagará del código:

- ☐ 5.03.06.16.1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y otras obras
- ☐ 5.03.06.02.1.08.03 Infraestructura Comunal Distrito de Juan Viñas

3. Contratación Directa 2021CD-000139-MJ Contratación de Mano de Obra, para Obras de Construcción y Mejoras en los vestidores de la Plaza de Deportes de Plaza Vieja del distrito de Pejibaye (bajo la modalidad de llave en mano (materiales, maquinaria y mano de obra)

Se invitan a los siguientes proveedores:

- ☐ Alexander Vega S
- ☐ Harold Calderón C
- ☐ Henry Bonilla S
- ☐ Humberto Ulloa
- ☐ José Miguel Cordero

Mediante oficio **DCCV-305-2021** En revisión de las ofertas se indica lo siguiente:
En atención al proceso de la Contratación Directa 2021CD-000139-MJ Contratación de Mano de Obra, para Obras de Construcción y Mejoras en los vestidores de la Plaza de Deportes de Plaza Vieja del distrito de Pejibaye (bajo la modalidad de llave en mano (materiales, maquinaria y mano de obra) se procede a realizar la revisión técnica de las ofertas recibidas por parte de la Proveeduría Municipal

1 Se reciben dos ofertas:

2 a. Henry Bonilla Sojo

3 b. Miguel Cordero Pereira

4 En cuanto a los tiempos de entrega y presentación de declaración jurada con

5 trabajos similares:

6 c. El señor Henry Bonilla Sojo presenta un plazo de entrega de 30 días hábiles y

7 presenta carta de experiencia con tres trabajos similares.

8 d. El señor Miguel Cordero Pereira presenta un plazo de entrega de 25 días hábiles

9 y presenta carta de experiencia con tres trabajos similares

10 El monto ofertado por ambos contratistas, supera el contenido presupuestario, por

11 lo que se deberá reajustar las cantidades a contratar. Por lo tanto, de la línea **4**

12 **Construcción de malla ciclón** se modificará la cantidad de 14 metros a 11,363

13 metros.

14 Las Tablas quedarán de la siguiente manera,

15 e. Tabla presentada por el señor Henry Bonilla Sojo

item	Descripción trabajos	Cantidad	Unidad	Precio total
1	Construcción de Paredes de Sanitarios	1	global	¢790.000
2	Compra e instalación de inodoros y Sanitario	1	global	¢400.000
3	Sistema de iluminación sanitarios	1	global	¢121.200
4	Construcción de malla Ciclón	11,363	m	¢543.800
5	Dos manos de pintura externa	1	Global	¢147.500
6	Dos manos de pintura interna	1	Global	¢147.500
7	Piso antideslizante	45	m2	¢625.000
8	Precinta y canoa	11	m	¢225.000
TOTAL		¢3.000.000		

16

17 b. Tabla presentada por el señor Miguel Cordero Pereira

18

item	Descripción trabajos	Cantidad	Unidad	Precio total
1	Construcción de Paredes de Sanitarios	1	global	¢1.720.000
2	Compra e instalación de inodoros y Sanitario	1	global	¢400.000
3	Sistema de iluminación sanitarios	1	global	¢105.000
4	Construcción de malla Ciclón	11,363	m	¢556.787
5	Dos manos de pintura externa	1	Global	¢100.000
6	Dos manos de pintura interna	1	Global	¢100.000
7	Piso antideslizante	45	m2	¢733.000
8	Precinta y canoa	11	m	¢120.000

TOTAL **¢3.834.787**

Las dos ofertas presentadas por los señores Henry Bonilla Sojo y Miguel Cordero Pereira, cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos solicitados en el cartel.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: OFERTA

#1 Jose Miguel Cordero

PRECIO	80%	3,964,000.00	63.09182644
TIEMPO DE ENTREGA	10%	25 DH	10
EXPERIENCIA COMPROBADA	10%	3 trabajos similares	10
% OBTENIDO		83.09182644	

1

OFERTA #2 Henry Bonilla Sojo

PRECIO	80%	3,126,200.00	80
TIEMPO DE ENTREGA	10%	30 DH	10
EXPERIENCIA COMPROBADA	10%	3 trabajos similares	10
% OBTENIDO		100	

2

TABLA AJUSTADA AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO

OFERTA #1 Jose Miguel Cordero

PRECIO	80%	3,834,787.00	62.58496235
TIEMPO DE ENTREGA	10%	25 DH	10

EXPERIENCIA COMPROBADA % OBTENIDO	10%	3 trabajos similares	10
		82.58496235	

OFERTA #2 Henry Bonilla Sojo			
PRECIO	80%	3,000,000.00	80
TIEMPO DE ENTREGA	10%	30 DH	10
EXPERIENCIA COMPROBADA % OBTENIDO	10%	3 trabajos similares	10
		100	

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo al oficio **DCCV-305-2021**, y a la tabla de evaluación de la oferta presentada la misma cumple con lo solicitado en el cartel técnicamente.

Se recomienda adjudicar esta contratación al señor Henry Bonilla Sojo, cédula de identidad 1-793-462. Por un monto total de ₡ 3.000.000,00 (tres millones colones exactos). Para los siguientes trabajos:

item	Descripción trabajos	Cantidad	Unidad	Precio total
1	Construcción de Paredes de Sanitarios	1	global	₡790.000
2	Compra e instalación de inodoros y Sanitario	1	global	₡400.000
3	Sistema de iluminación sanitarios	1	global	₡121.200
4	Construcción de malla Ciclón	11,363	m	₡543.800
5	Dos manos de pintura externa	1	Global	₡147.500
6	Dos manos de pintura interna	1	Global	₡147.500
7	Piso antideslizante	45	m2	₡625.000
8	Precinta y canoa	11	m	₡225.000
TOTAL		₡3.000.000		

Este compromiso se pagará del código: 5.03.06.09.1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y otras obras

4. Mediante oficio **525-2021-DGVM**, se solicita realizar una modificación unilateral del **CONTRATO #29-2021** denominado **CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERA Y CUNETAS CONCRETO CAMINO ROSEMOUNTH**, debido a las siguientes situaciones:

a. Los trabajos de construcción de la escollera y cunetas de concreto se ejecutaron a cabalidad, tal como se estableció en el pliego cartelario precedente al Contrato #29-2021 y se cumplieron las metas operativas establecidas.

b. Sin embargo, durante la ejecución de las obras fue necesario aumentar el volumen de excavación de la escollera, puesto que fue necesario encontrar estructura de suelo adecuado para asentar la escollera. Lo anterior implicó además un aumento en la cantidad de material de relleno de material de préstamo para la superficie de rodamiento.

c. En atención a lo anterior, la extensión del contrato para realizar estos trabajos adicionales representaría una mejora en calidad del producto final, pues proporcionaría mejores condiciones estructurales a la escollera del camino.

La modificación unilateral del contrato 29-2021 sería por un monto de **¢1.183.797,15** (un millón ciento ochenta y tres mil setecientos noventa y siete colones con quince céntimos) por el siguiente detalle

SUMARIO DE CANTIDADES MOD. UNILATERAL					
RECURSOS 8114/9329					
Nombre del proyecto			Camino Rosemounth		
Camino N°			De:		
A:			Fin de camino		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Cantidad estimada	Unidad de pago	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	80	m3	¢ 3,588.76	¢ 287,100.80
	, alcantarillas y obras de arte				
CR 209.04	Relleno para estructuras	55	m3	¢ 16,303.57	¢ 896,696.35
	, alcantarillas y obras de arte				
Monto total (¢)			¢1,183,797.15		

Lo anterior a nombre de la Constructora JSR S.R.L, 3-102-706634 adjudicataria de dicho contrato. Este compromiso se pagará del código: □ 5.03.02.099.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación terrestre del proyecto Camino Rosemounth Juan Viñas

5. Mediante oficio **525-2021-DGVM**, se solicita realizar las gestiones pertinentes para realizar una modificación unilateral del **CONTRATO #12-2021** denominado **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA CAMINO SAN JOAQUÍN**, debido a las siguientes situaciones:

a. Los trabajos de colocación de una carpeta asfáltica en el camino San Joaquín se ejecutaron a cabalidad, tal como se estableció en el pliego cartelario precedente al Contrato #12-2021 y se cumplieron las metas operativas establecidas.

b. Sin embargo, durante la ejecución de las obras fue necesario colocar un adicional de carpeta asfáltica, con el fin de proteger y evitar el desprendimiento de material de la superficie de ruedo de una de las pendientes más pronunciadas del sector.

c. En atención a lo anterior, la extensión del contrato para realizar estos trabajos adicionales representaría una mejora en calidad del producto final, pues evitará erosiones y pérdidas de material en el camino

La modificación unilateral del contrato 12-2021 sería por un monto de ₡3,799,729.34 (tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veintinueve colones con treinta y cuatro céntimos) por el siguiente detalle:

SUMARIO DE CANTIDADES MOD. UNILATERAL					
RECURSOS 8114/9329					
Nombre del proyecto			Asfaltado Camino San Joaquín		
Camino N°			Arriba		
3-04-028 Camino San Joaquín Arriba			De: 3-04-094 San Joaquín		
A:			3-04-094 San Joaquín		
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	60	m3	₡ 10,083.38	₡ 605,002.80
CR 204.05	Material de préstamo para	10	m3	₡ 9,813.97	₡ 98,139.70

	acabado - Caso 2				
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	50	Ton	₡ 59,999.09	₡ 2,999,954.50
CR 303.01	Reacondici onamiento de subrasante y espaldone s	0.12	km	₡ 805,269.53	₡ 96,632.34
Monto total (₡)			₡3,799,729.34		

Lo anterior a nombre de la Constructora JSR S.R.L, 3-102-706634 adjudicataria de dicho contrato. Este compromiso se pagará del código: □ 5.03.02.80.5.02.02.0 Vías de comunicación terrestre del proyecto Camino San Joaquín de Pejibaye.

ACUERDO 17° INCISO A

Con base en el oficio N° 176-2021-PMJ fechado 18 de octubre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Mano de obra para la Instalación de tubería de agua potable en el sector de La Victoria "Calle Los Pereira" del distrito de Juan Viñas, conforme a la Contratación Directa 2021CD-000137-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de empresa Consultora Costarricense Para Programas de Desarrollo S.A (COPRODESA), cédula jurídica 3-101-026507, por un monto total de ₡15.580.000,00 (quince millones quinientos ochenta mil colones exactos). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso, del código 5.03.06.21.5.02.99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras Proyecto de Inversión Servicio de Acueducto. Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.

ACUERDO 17° INCISO B

Con base en el oficio N° 176-2021-PMJ fechado 18 de octubre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Mano de Obra, para Pintura del Centro de Acopio del distrito de Juan Viñas; bajo la modalidad de llave en mano (materiales,

1 maquinaria y mano de obra), conforme a la Contratación Directa 2021CD-000138-
2 MJ. Dicha contratación se adjudica a favor del señor Henry Bonilla Sojo, cédula de
3 identidad 1-793-462. Por un monto total de ¢ 3.217.500,00 (tres millones doscientos
4 diecisiete mil quinientos colones exactos).
5 Para los siguientes trabajos:

ítem	Descripción trabajos cancha San Antonio	Cantidad	Unidad	Precio total
1	Limpieza de Paredes	1	global	¢550.000
2	Reparación de Repellos caídos	1	global	¢550.000
3	Aplicación de dos manos de pintura interna	1	global	¢865.000
4	Aplicación de dos manos de pintura externa	1	Global	¢865.000
5	Reparación de portones	1	Global	¢270.000
6	Pintura de portones y asegurar medidor de luz	1	Global	¢117.500.
TOTAL		¢3.217.500,00		

6
7 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal,
8 para el pago de este compromiso, de los códigos 5.03.06.16.1.08.03 Mantenimiento
9 de Instalaciones y otras obras y 5.03.06.02.1.08.03 Infraestructura Comunal Distrito
10 de Juan Viñas. Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y
11 Proveeduría.

12
13 **ACUERDO 17° INCISO C**
14 Con base en el oficio N° 176-2021-PMJ fechado 18 de octubre, enviado por la
15 señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo
16 acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós,
17 Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Mano de Obra, para Obras de
18 Construcción y Mejoras en los vestidores de la Plaza de Deportes de Plaza Vieja
19 del distrito de Pejibaye (bajo la modalidad de llave en mano (materiales, maquinaria

1 y mano de obra), conforme a la Contratación Directa 2021CD-000139-MJ. Dicha
2 contratación se adjudica a favor del Henry Bonilla Sojo, cédula de identidad 1-793-
3 462. Por un monto total de ₡ 3.000.000,00 (tres millones colones exactos). Para los
4 siguientes trabajos:

item	Descripción trabajos	Cantidad	Unidad	Precio total
1	Construcción de Paredes de Sanitarios	1	global	₡790.000
2	Compra e instalación de inodoros y Sanitario	1	global	₡400.000
3	Sistema de iluminación sanitarios	1	global	₡121.200
4	Construcción de malla Ciclón	11,363	m	₡543.800
5	Dos manos de pintura externa	1	Global	₡147.500
6	Dos manos de pintura interna	1	Global	₡147.500
7	Piso antideslizante	45	m2	₡625.000
8	Precinta y canoa	11	m	₡225.000
TOTAL		₡3.000.000		

5
6 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal,
7 para el pago de este compromiso, del código 5.03.06.09.1.08.03 Mantenimiento de
8 Instalaciones y otras obras. Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y
9 Valoración y Proveeduría.

10
11 **ACUERDO 17° INCISO D**
12 Con base en el oficio N° 176-2021-PMJ fechado 18 de octubre, enviado por la
13 señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo
14 acuerda por Unanimidad; autorizar la Modificación Unilateral del **CONTRATO # 29-**
15 **2021** denominado **CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERA Y CUNETAS CONCRETO**
16 **CAMINO ROSEMOUNTH**. Según los siguientes trabajos:

Renglón de pago	Descripción del Renglón	Cantidad estimada	Unidad de pago	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	80	m3	¢ 3,588.76	¢ 287,100.80
CR 209.04	alcantarillas y obras de arte Relleno para estructuras alcantarillas y obras de arte	55	m3	¢ 16,303.57	¢ 896,696.35
Monto total (¢)			¢1,183,797.15		

A favor de la empresa Constructora JSR S.R.L, 3-102-706634 adjudicataria de dicho contrato. Este compromiso se pagará del código: 5.03.02.099.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación terrestre del proyecto Camino Rosemounth Juan Viñas. Para ello se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

ACUERDO 17° INCISO E

Con base en el oficio N° 176-2021-PMJ fechado 18 de octubre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar la Modificación Unilateral del **CONTRATO # 12-2021** denominado **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA CAMINO SAN JOAQUÍN**. Según los siguientes trabajos:

Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	60	m3	¢ 10,083.38	¢ 605,002.80
CR 204.05	Material de préstamo para acabado - Caso 2	10	m3	¢ 9,813.97	¢ 98,139.70

CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	50	Ton	₡ 59,999.09	₡ 2,999,954. 50
CR 303.01	Reacondici onamiento de subrasante y espaldone s	0.12	km	₡ 805,269.53	₡ 96,632.34
Monto total (₡)			₡3,799,729.34		

A favor de la empresa Constructora JSR S.R.L, 3-102-706634 adjudicataria de dicho contrato. Este compromiso se pagará del código: 5.03.02.80.5.02.02.0 Vías de comunicación terrestre del proyecto Camino San Joaquín de Pejibaye. Para ello se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

18- Oficio S.G. 21-25-0191-21 fechado 18 de octubre, enviado por Albino Vargas Barrantes, Secretario General, ANEP.

Les manifiesta lo siguiente: "... Comunicamos a sus dignas autoridades, que con base en el artículo 59 de los actuales estatutos de la organización, la Junta Directiva Nacional de ANEP acordó prorrogar la vigencia de la Junta Directiva Seccional ANEP en la Municipalidad de Jiménez, desde el mes de octubre de 2021 y hasta el mes de octubre del año 2022.

Con base en lo anterior, la composición de la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Jiménez, se mantiene conformada de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	N° de Cédula
Presidencia	Leonardo Portuguez León	3-0433-0627
Vicepresidencia	Rafael Monge Valverde	1-0558-0942
Secretaría de Finanzas	Iván Gabriel Solano Sánchez	3-0359-0942
Secretaría de Organización y Conflictos	Jean Carlos Rodríguez Vega	3-0354-0890
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Sandra Mora Muñoz	3-0253-0945

A la vez, solicitamos respetuosamente se conceda Licencia Sindical con goce salarial para todas las personas integrantes de la Seccional ANEP-Municipalidad de Jiménez, en las mismas condiciones otorgada el periodo anterior, la cual

1 corresponde para los segundos y cuartos miércoles de cada mes, de 12:00 md en
2 adelante. Dicho permiso comprende hasta el mes de octubre del año 2022...”

3
4 **ACUERDO 18°**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar este oficio a la alcaldía para su
6 atención.

7
8 **19- Nota fechada 01 de octubre, enviada por vecinos de Plaza Vieja de**
9 **Pejibaye, sector Zapote, camino Ruta La Marta.**

10 Les manifiesta lo siguiente: ... Con suma preocupación en cuanto a la situación de
11 estado actual del camino municipal sector Zapote ruta camino a la Marta, debido al
12 caso que nos ocupa. EXPONEMOS: Que el camino que comunica a la Reserva de
13 Vida Silvestres La Marta conforma una importante vía de acceso para la comunidad
14 circunvecina así mismo para toda la colectividad en general. Sin embargo, resulta
15 oportuno mencionar que debido a las fuertes precipitaciones que continuamente se
16 da en esta comunidad el camino se ve muy afectado. Cabe agregar que al ser un
17 camino de lastre y al tener el alcantarillado de diámetro no apto para abastecer las
18 corrientes de agua que se manifiestan, las aguas se rebalsan a la carretera,
19 afectando de manera inmediata su estado, convirtiéndose en un verdadero río y a
20 su vez dejando material, mismo que puede convertirse en un peligro para las
21 personas que la transitan. SOLICITAMOS: Con todo respeto la acción de sus oficios
22 para la pronta y oportuna intervención en el camino municipal sector Zapote ruta La
23 Marta...”

24
25 **ACUERDO 19°**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar nota de los vecinos de Plaza Vieja
27 de Pejibaye, camino La Marta, al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director
28 del Departamento de Gestión Vial Municipal, para que valore lo solicitado. Que se
29 comunique este acuerdo a los vecinos.

30
31
32 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

33
34 1- Informe #6 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.

1 **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

2 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES**

3 **INFORME # 6**

4 Reunión #5 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el jueves 09
5 de octubre del 2021, a las 5:30 PM. Con la asistencia de los compañeros y
6 compañeras: Giovanna Abarca Chavarría Presidenta, Pamela Dotti Ortiz Secretaria
7 y Mario Rivera Jiménez miembro. **ARTÍCULO I.** En atención al acuerdo 9º del

8 Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 69, celebrada el día
9 martes 24 de agosto del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por
10 Unanimidad; trasladar copia de oficio AL-CJ-21.668-0218-2021 fechado 18 de
11 agosto, enviado por la señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa del Área de
12 Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de
13 Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen. Análisis del proyecto: N.º

14 **Expediente N° 21.668: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE**
15 **CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE**
16 **30 DE ABRIL DE 1971”. I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º**
17 **21.668. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 21.668, la Comisión**
18 **Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al**
19 **proyecto de ley N.º 21.668. ARTÍCULO II.** En atención al acuerdo 3º del Artículo

20 V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 71, celebrada el día martes
21 07 de setiembre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad;
22 trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su
23 análisis y posterior dictamen. Se hace referencia AL-CPAS-0237-2021 fechado 01
24 de setiembre, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de
25 Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley,
26 Expediente N° 20.670, “REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO
27 LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA INCORPORAR LA LICENCIA DE
28 PARTENIDAD” Análisis del proyecto: N.º **Expediente N° 20.670, “REFORMA DEL**

29 **ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE**
30 **1943, PARA INCORPORAR LA LICENCIA DE PARTENIDAD” I-a: Se procede a**
31 **realizar la lectura de proyecto N.º 20.670. Analizada la lectura del proyecto de**
32 **Ley N 20.670, la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el**
33 **voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 20.670. ARTÍCULO III.** En atención

34 al acuerdo 6º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N°
35 72, celebrada el día martes 14 de setiembre del año en curso, acordó: Este Concejo

1 acuerda por Unanimidad; trasladar copia del oficio CPEM-033-2021 en relación con
2 el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 3580, LEY DE
3 INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE
4 NOVIEMBRE DE 1965. **‘LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES
5 COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES’**”, expediente 22.415 a
6 la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

7 **Analizada la lectura del proyecto** de Ley N 22.415, **la Comisión Municipal de
8 Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley
9 N.º 22.415. ARTÍCULO IV.** En atención al acuerdo 9º del Artículo V. La

10 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 72, celebrada el día martes 14 de
11 setiembre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad;
12 trasladar copia del oficio CPEM-035-2021 en relación con el **proyecto “LEY
13 APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”**, expediente
14 22.445 (EL CUAL ADJUNTO), a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para
15 su análisis y posterior dictamen. **Analizada la lectura del proyecto** de Ley N

16 22.445, **la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto
17 positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.445. ARTÍCULO V.** En atención al
18 acuerdo 9º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 74,

19 celebrada el día martes 28 de setiembre del año en curso, acordó: Este Concejo
20 acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de
21 Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen. Referente a la consulta del

22 Expediente N° 22.572, **“REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE
23 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N° 8114 DEL 04 DE JULIO
24 DEL 2001, Y SUS REFORMAS”** Analizada la lectura del proyecto de Ley N

25 22.572, **la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto
26 positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.572 ARTÍCULO VI.** En atención al
27 acuerdo 7º del Artículo V, La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 74,

28 celebrada el día martes 28 de setiembre del año en curso, acordó: Este Concejo
29 acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de
30 Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen. Referente a la consulta del

31 Expediente N° 22.571, **“REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 8114, LEY
32 DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”**

33 **Analizada la lectura del proyecto** de Ley N° 22.571, **la Comisión Municipal de
34 Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley
35 N ° 22.571. ARTÍCULO VII** Finaliza la reunión a las 6:30pm

1

ACUERDO 1° INCISO A

2 Una vez analizado el Oficio AL-CJ-21.668-0218-2021 fechado 18 de agosto,
3 enviado por la señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones
4 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del
5 Expediente Legislativo N° 21.668: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY
6 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE
7 30 DE ABRIL DE 1971” y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos
8 Sociales en su Informe # 06; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su
9 apoyo a dicho proyecto de ley.

10

ACUERDO 1° INCISO B

11

12 Una vez analizado el Oficio AL-CPAS-0237-2021 fechado 01 de setiembre, enviado
13 por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II,
14 Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.670, “REFORMA
15 DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE
16 1943, PARA INCORPORAR LA LICENCIA DE PARTENIDAD” y con dictamen de la
17 Comisión Municipal de Asuntos Sociales en su Informe # 06; este Concejo acuerda
18 por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

19

20

ACUERDO 1° INCISO C

21 Una vez analizado el Oficio CPEM-033-2021 en relación con el proyecto
22 “REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE
23 ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY
24 PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS
25 SOCIALES MUNICIPALES”, expediente 22.415 y con dictamen de la Comisión
26 Municipal de Asuntos Sociales en su Informe # 06; este Concejo acuerda por
27 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

28

ACUERDO 1° INCISO D

29 Una vez analizado el Oficio CPEM-035-2021 en relación con el proyecto “LEY
30 APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”, expediente
31 22.445 y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en su Informe

06; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

ACUERDO 1° INCISO E

Una vez analizada la consulta del Expediente N° 22.572, “**REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N° 8114 DEL 04 DE JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS**” y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en su Informe # 06; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

ACUERDO 1° INCISO F

Una vez analizada la consulta del Expediente N° 22.571, “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS” y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en su Informe # 06; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

2- Informe #5 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES, INFORME # 6. Reunión #5 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, 10 de octubre del 2021, a las 5:30 PM. Con la asistencia de los compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Secretaria, Marco Sandoval Sánchez Presidente y Giovanna Abarca Chavarría. **Artículo I.** En atención al acuerdo 6° del Artículo V La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 70, celebrada el día martes 31 de agosto del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio N° AL-DCLEAGRO-016-2021 fechado 24 de agosto, enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa), a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Análisis del proyecto: N.° “EXPEDIENTE N° 22133 “REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS”.I-a: **Se procede a realizar la lectura de proyecto N.° 22.133. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.° 22.133, la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.° 22.133 Artículo II** En atención al acuerdo

9º del Artículo V La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 70, celebrada el día martes 31 de agosto del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio N° HAC-257-2021-2022 fechado 26 de agosto, enviado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa), a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Análisis del proyecto: N.º 22.175 **“LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES NACIONALES” I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º 22.175. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 22.175, la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N 22.175 ARTÍCULO III** En atención al acuerdo 11º del Artículo V, La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 70, celebrada el día martes 31 de agosto del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio N° CG-037-2021 fechado 26 de agosto, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Análisis del proyecto: N.º 22.604 **“REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES”**, expediente 22.604, el cual se anexa. **I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º 22.604. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 22.604., la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.604 ARTÍCULO IV.** En atención al acuerdo 12º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 70, celebrada el día martes 31 de agosto del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio N° AL-CPETUR-493-2021 fechado 26 de agosto, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Análisis del proyecto: N 22.534 **LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º 22.534. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 22.534., la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.534. ARTÍCULO V.** En atención al acuerdo 4º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 71, celebrada el día martes

07 de setiembre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Se hace referencia al Oficio AL-DCLEAMB-005-2021 fechado 02 de setiembre, enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: EXPEDIENTE N° 22401 “REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS”

“REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS” I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º 22.401. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 22.401., la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.401 ARTRÍCILO VI En atención al acuerdo 5º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 71, celebrada el día martes 07 de setiembre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen. Se hace referencia al Oficio AL-CPOECO-1364-2021 fechado 03 de setiembre, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, sobre el texto del expediente 22482: **“LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO” I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N.º 22.482. Analizada la lectura del proyecto de Ley N.º 22.482., la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N.º 22.482. ARTÍCULO VII.** Finaliza la reunión a las 6:30 p.m.

ACUERDO 2º INCISO A

Una vez analizado el oficio N° AL-DCLEAGRO-016-2021 fechado 24 de agosto, enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente Legislativo “N° 22133 REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.º 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS” y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su Informe # 06; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

1 **ACUERDO 2° INCISO B**

2 Una vez analizado el oficio N° HAC-257-2021-2022 fechado 26 de agosto, enviado
3 por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI,
4 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente
5 Legislativo N° 22.175 “LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES
6 NACIONALES” y con dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales
7 en su Informe # 06; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a
8 dicho proyecto de ley.

9
10 **ACUERDO 2° INCISO C**

11 Una vez analizado el oficio N° CG-037-2021 fechado 26 de agosto, enviado por la
12 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
13 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del Expediente
14 Legislativo N° 22.604 “REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE
15 BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE
16 CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES” y con dictamen de la
17 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su Informe # 06; este Concejo
18 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

19
20 **ACUERDO 2° INCISO D**

21 Una vez analizado el oficio N° AL-CPETUR-493-2021 fechado 26 de agosto,
22 enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones
23 Legislativas V, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del
24 Expediente Legislativo N° 22.534 LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS
25 NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES” y con
26 dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su Informe # 06; este
27 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

1 **ACUERDO 2º INCISO E**

2 Una vez analizado el oficio N° AL-DCLEAMB-005-2021 fechado 02 de setiembre,
3 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones
4 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del
5 Expediente Legislativo N° 22401 “REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO
6 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS” “REFORMA PARCIAL A LA
7 LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS” y con
8 dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su Informe # 06; este
9 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

10
11 **ACUERDO 2º INCISO F**

12 Una vez analizado el oficio N° AL-CPOECO-1364-2021 fechado 03 de setiembre,
13 enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones
14 Legislativas V, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción del
15 Expediente Legislativo N° 22482: “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL
16 CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO” y con dictamen de
17 la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su Informe # 06; este Concejo
18 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

19
20
21 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

22 1- Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de
23 la semana del 11 al 15 de octubre como detalle a continuación:

- 24 • Labores administrativas.
- 25 • Atención al público.
- 26 • Asuntos presupuestarios.
- 27 • Participación de señorita Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, en la
28 reunión ordinaria virtual de la Comisión Municipal de Emergencias.

- Participación de señorita Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, en la reunión de Junta Vial.
- El departamento de Gestión Ambiental llevó a cabo la feria de residuos electrónicos en Juan Viñas:



5

- Participación con los señores Jonathan Presidente Ejecutivo y Alex Gen Abogado de la ANAI, Trentino Mazza Contador, Cristian Esquivel Vargas Tesorero, Juan Gabriel Solano Sánchez Administración Tributaria, Lissette Fernández Quirós Alcaldesa, para analizar la nueva ley de patentes del cantón de Jiménez.
- Participación de la señorita Lissette Fernández Quirós, en reunión con personeros de la ANAI y Ministerio de Hacienda para analizar la situación de los rebajos que van a realizar de Ley 8114.

Trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial:

- Limpieza mecanizada y reconfiguración de la superficie de riego en el camino La Marta, sector El Zapote. Se realiza ampliación de dos pasos de alcantarilla afectados por las lluvias.



Limpiezas manuales del derecho de vía:

- Pejibaye Centro, sector La Haciendita



- 1
- Pejibaye, sector La Pangola



- 2
- Pejibaye, camino La 13



3 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES**

- 4
- Remoción de derrumbes menores y limpieza de cunetas camino La Lucha de
- 5 El Humo de Pejibaye.

- 1 • Labores de dragado del Río Humito, con maquinaria contratada con la
2 Comisión Nacional de Emergencias bajo el proceso 2021PI-000367-
3 0006500001
4



- 5 • Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna N°07-
6 2021.
7

8 **ACUERDO 1°**

9 Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de
10 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la
11 Modificación Presupuestaria Consolidada N° 07-2021 de este ayuntamiento,
12 conforme fue presentada por el señor Vicealcalde Municipal, la cual se detalla a
13 continuación:
14

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2021										
SESIÓN ORDINARIA N° 077 Martes 19 de Octubre del 2021										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN										
5.01.01.0	REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	472 029,00	0,00	500 000,00	972 029,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	500 000,00	500 000,00
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios especiales	2 237 682,53	237 682,00	0,00	2 000 000,53		1.1.1.1 Sueldos y salarios	237 682,00	0,00	-237 682,00
5.01.01.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	1 086 769,08	500 000,00	0,00	586 769,08		1.1.1.2 Sueldos y salarios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.01.01.0.02.02.00.0	Recargo de funciones	18 469,83	0,00	530 000,00	548 469,83		1.1.1.3 Sueldos y salarios	0,00	530 000,00	530 000,00
5.01.01.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	2 182 300,00	750 000,00	0,00	1 432 300,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00	0,00	-750 000,00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias	120 310,00	0,00	957 682,00	1 077 992,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	957 682,00	957 682,00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS						2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.01.5.01.05.00.0	Equipo de cómputo	1 500 937,62	500 000,00	0,00	1 000 937,62		2.2.1 Maquinaria y equipo	500 000,00	0,00	-500 000,00
	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 618 498,06	1 987 682,00	1 987 682,00	7 618 498,06		TOTALES	1 987 682,00	1 987 682,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	7 618 498,06	1 987 682,00	1 987 682,00	7 618 498,06		TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	1 987 682,00	1 987 682,00	0,00
PROGRAMA II ** JIMENEZ**										
5.02.01... SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS										
5.02.01.0	REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	586,87	0,00	150 000,00	150 586,87		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	150 000,00	150 000,00
5.02.01.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.04.99.00.0	Otros Servicios de gestión y apoyo	225 000,00	150 000,00	0,00	75 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	0,00	-150 000,00
	SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	225 586,87	150 000,00	150 000,00	225 586,87		TOTALES	150 000,00	150 000,00	0,00
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
5.02.02.0	REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	714 055,75	0,00	200 000,00	914 055,75		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	200 000,00	200 000,00
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	748 603,54	0,00	150 000,00	898 603,54		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	150 000,00	150 000,00
5.02.02.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	853,00	0,00	100 000,00	100 853,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.02.02.1.02.99.00.0	Otros servicios básicos	295 739,00	200 000,00	0,00	95 739,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.02.02.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	350 000,00	100 000,00	0,00	250 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios			
5.02.02.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	650 421,34	150 000,00	0,00	500 421,34		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	0,00	-150 000,00
	SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA	2 759 672,63	450 000,00	450 000,00	2 759 672,63		TOTALES	450 000,00	450 000,00	0,00
5.02.04... CEMENTERIOS										
5.04.02.0	REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	242 648,57	0,00	187 200,00	429 848,57		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	187 200,00	187 200,00
5.02.04.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.04.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	183 000,00	183 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	183 000,00	183 000,00
5.02.04.2	MATERIALES Y SUMINISTROS						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios			
5.02.04.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	206 852,08	56 000,00	0,00	150 852,08		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	56 000,00	0,00	-56 000,00
5.02.04.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	231 238,95	131 000,00	0,00	100 238,95		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	131 000,00	0,00	-131 000,00
5.02.04.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	75 000,00	50 000,00	0,00	25 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00	0,00	-50 000,00
5.02.04.5	BIENES DURADEROS						2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.04.5.01.99.00.0	Maquinaria y equipo diverso	133 200,00	133 200,00	0,00	0,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	133 200,00	0,00	-133 200,00
	SUBTOTAL CEMENTERIOS	888 939,60	370 200,00	370 200,00	888 939,60		TOTALES	370 200,00	370 200,00	0,00
5.02.05... SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO										
5.02.05.1	SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	250 000,00	250 000,00
5.02.05.2	MATERIALES Y SUMINISTROS						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios			
5.02.05.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	800 000,00	400 000,00	0,00	400 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	0,00	-400 000,00
5.02.05.2.03.03.00.0	Madera y sus derivados	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	150 000,00	150 000,00
	SUBTOTAL CEMENTERIOS	800 000,00	400 000,00	400 000,00	800 000,00		TOTALES	400 000,00	400 000,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*	4 674 199,10	1 370 200,00	1 370 200,00	4 674 199,10		TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*	1 370 200,00	1 370 200,00	0,00

PROGRAMA III ** JIMENEZ**									
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE *JIMÉNEZ*									
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL *JIMÉNEZ* (Ley 8114 //9329)									
5.03.02.001.0	REMUNERACIONES					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
5.03.02.001.0.03.99.1	Peligrosidad	406 600,00	406 600,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	406 600,00	0,00	-406 600,00
5.03.02.001.1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00					
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte antes del país	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.03.02.001.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00	0,00	-200 000,00
TOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL *JIMÉNEZ* (Ley 8114 //9329)		1 706 600,00	1 706 600,00	0,00	0,00	TOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL *JIMÉNEZ* (Ley 8114 //9329)		1 706 600,00	0,00 -1 706 600,00
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* (LEY 8114 / 9329)									
5.03.02.791.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 157 000,00	657 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	657 000,00	0,00	-657 000,00
5.03.02.791.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	300 000,00	0,00	-300 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 880,10	15 880,10	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 880,10	0,00	-15 880,10
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	100 000,00	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000,00	0,00	-50 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	96 960,86	96 960,86	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	96 960,86	0,00	-96 960,86
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	362 928,41	162 928,41	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	162 928,41	0,00	-162 928,41
TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL (791) (Ley 8114)		2 032 769,37	1 282 769,37	0,00	750 000,00	TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL (791) (Ley 8114)		1 282 769,37	0,00 -1 282 769,37
5.03.02.797... MANT. CAMINOS DISTR. PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL "LEY 8114"									
5.03.02.797.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	219 702,70	0,00	1 250 000,00	1 469 702,70	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 250 000,00	1 250 000,00
5.03.02.797.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	162 054,57	0,00	1 439 369,37	1 601 423,94	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 439 369,37	1 439 369,37
TOTAL MANT. CAMINOS DISTR. PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL "LEY 8114"		381 757,27	0,00	2 689 369,37	3 071 126,64	TOTAL MANT. CAMINOS DISTR. PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL "LEY 8114"		0,00	2 689 369,37 2 689 369,37
5.03.02.798... PROMOCIÓN SOCIAL JV Y PEJ LEY 8114									
5.03.02.798.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	700 000,00	700 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	700 000,00	0,00	-700 000,00
TOTAL PROMOCIÓN SOCIAL JV Y PEJ "LEY 8114"		700 000,00	700 000,00	0,00	0,00	TOTAL PROMOCIÓN SOCIAL JV Y PEJ "LEY 8114"		700 000,00	0,00 -700 000,00
5.03.02.799... ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES JV Y PEJ LEY 8114									
5.03.02.799.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 474 000,00	0,00	1 000 000,00	3 474 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
TOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES JV Y PEJ "LEY 8114"		2 474 000,00	0,00	1 000 000,00	3 474 000,00	TOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES JV Y PEJ "LEY 8114"		0,00	1 000 000,00 1 000 000,00
5.03.02.804... CALLES URBANAS JV (040) Recarpeteo PRESTAMO BPDC									
5.03.02.804.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.804.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	39 000 183,88	0,00	31 002,60	39 031 186,48	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	31 002,60	31 002,60
TOTAL CALLES URBANAS JV (040) Recarpeteo PRESTAMO BPDC"		39 000 183,88	0,00	31 002,60	39 031 186,48	TOTAL CALLES URBANAS JV (040) Recarpeteo PRESTAMO BPDC"		0,00	31 002,60 31 002,60
5.03.02.805... CALLES URBANAS LOMAS DE VIÑAS JV (107) PRESTAMO BPDC									
5.03.02.805.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.805.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	8 900,40	8 900,40	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 900,40	0,00	-8 900,40
TOTAL CALLES URBANAS LOMAS DE VIÑAS JV (107) PRESTAMO BPD		8 900,40	8 900,40	0,00	0,00	TOTAL CALLES URBANAS LOMAS DE VIÑAS JV (107) PRESTAMO BPD		8 900,40	0,00 -8 900,40
5.03.02.806... CALLES URBANAS LOS RECUERDOS JV (113) PRESTAMO BPDC 38									
5.03.02.806.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.806.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 625,06	3 625,06	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 625,06	0,00	-3 625,06
TOTAL CALLES URBANAS LOS RECUERDOS JV (113) PRESTAMO BPDC 38		3 625,06	3 625,06	0,00	0,00	TOTAL CALLES URBANAS LOS RECUERDOS JV (113) PRESTAMO BPDC 38		3 625,06	0,00 -3 625,06

1

5.03.02.807... CAMINO LA LAGUNA JV (036)"Relastreo" PRESTAMO BPDC										
5.03.02.807,1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.02.807.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	6 078,22	6 078,22	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 078,22	0,00	-6 078,22	
TOTAL CAMINO LA LAGUNA JV (036)"Relastreo" PRESTAMO BPDC		6 078,22	6 078,22	0,00	0,00	TOTAL CAMINO LA LAGUNA JV (036)"Relastreo" PRESTAMO BPDC		6 078,22	0,00	-6 078,22
5.03.02.808... CAMINO EL SESTEO PEJ (031) PRESTAMO BPDC										
5.03.02.808,1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.02.808.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	4 867,09	4 867,09	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 867,09	0,00	-4 867,09	
TOTALCAMINO EL SESTEO PEJ (031) PRESTAMO BPDC		4 867,09	4 867,09	0,00	0,00	TOTALCAMINO EL SESTEO PEJ (031) PRESTAMO BPDC		4 867,09	0,00	-4 867,09
5.03.02.809... CAMINO LA PONCIANA -AEROPUERTO III ETAPA PEJ (052) PREST BPDC										
5.03.02.809,1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.02.809.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	7 531,83	7 531,83	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	7 531,83	0,00	-7 531,83	
TOTAL CAMINO LA PONCIANA -AEROPUERTO III ETAPA PEJ (052) PREST BPDC		7 531,83	7 531,83	0,00	0,00	TOTAL CAMINO LA PONCIANA -AEROPUERTO III ETAPA PEJ (052) PREST BPDC		7 531,83	0,00	-7 531,83
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III "JIMÉNEZ"		46 326 313,12	3 720 371,97	3 720 371,97	46 326 313,12	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN		3 720 371,97	3 720 371,97	0,00

2

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III *JIMÉNEZ*										
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III										
5.03.06.01.0... REMUNERACIONES						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.01.0.01.05.00	Suplencias	479 400,00	479 400,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	479 400,00	0,00	-479 400,00
5.03.06.01.1... SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.01.1.04.03.00	Servicios de ingeniería	136 929,00	136 929,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	136 929,00	0,00	-136 929,00
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III		616 329,00	616 329,00	0,00	0,00	TOTALES		616 329,00	0,00	-616 329,00
5.03.06.02... INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO JUAN VIÑAS										
5.03.06.02.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.02.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	633 000,00	116 000,00	0,00	517 000,00	2.1.5	Otras obras	116 000,00	0,00	-116 000,00
5.03.06.02.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.06.02.2.99.99.00	Otros útiles, materiales y suministros	278 545,43	0,00	116 000,00	394 545,43	2.1.5	Otras obras	0,00	116 000,00	116 000,00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO JUAN VIÑAS		911 545,43	116 000,00	116 000,00	911 545,43	TOTALES		116 000,00	116 000,00	0,00
5.03.06.03... INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO PEJIBAYE										
5.03.06.03.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.03.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	190 000,00	0,00	700 000,00	890 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	700 000,00	700 000,00
5.03.06.03.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 795 000,00	995 000,00	0,00	800 000,00	2.1.5	Otras obras	995 000,00	0,00	-995 000,00
5.03.06.03.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.06.03.2.99.99.00	Otros útiles, materiales y suministros	365 973,45	0,00	295 000,00	660 973,45	2.1.5	Otras obras	0,00	295 000,00	295 000,00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO PEJIBAYE		2 350 973,45	995 000,00	995 000,00	2 350 973,45	TOTALES		995 000,00	995 000,00	0,00
5.03.06.15... PROYECTO CELEBRACIÓN BICENTENARIO										
5.03.06.15.1... SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.15.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 854 320,00	4 854 320,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	4 854 320,00	0,00	-4 854 320,00
SUBTOTAL PROYECTO CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO		4 854 320,00	4 854 320,00	0,00	0,00	TOTALES		4 854 320,00	0,00	-4 854 320,00
5.03.06.21... PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO										
5.03.06.21.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.21.1.08.02.00	Mantenimiento de vías de comunicación	980 000,00		3 000 000,00	3 980 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
5.03.06.21.5 BIENES DURADEROS										
5.03.06.21.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	27 398 118,00	3 000 000,00	0,00	24 398 118,00	2.1.5	Otras obras	3 000 000,00	0,00	-3 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO		28 378 118,00	3 000 000,00	3 000 000,00	28 378 118,00	TOTALES		3 000 000,00	3 000 000,00	0,00
5.03.06.24... PROYECTO CELEBRACIONES FIN DE AÑO										
5.03.06.24.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.24.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	6 070 649,00	6 070 649,00	2.1.5	Otras obras	0,00	6 070 649,00	6 070 649,00
5.03.06.24.2... MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.03.06.24.2.03.04.00	Materiales y productos eléctricos y telefónicos	1 000 000,00	600 000,00	0,00	400 000,00	2.1.5	Otras obras	600 000,00	0,00	-600 000,00
5.03.06.24.2.99.99.00	Otros materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL PROYECTO CELEBRACIÓN FIN DE AÑO		1 000 000,00	600 000,00	6 070 649,00	6 470 649,00	TOTALES		600 000,00	6 070 649,00	5 470 649,00
SUBTOTAL GRUPO 06 OTROS PROYECTOS PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		38 111 285,88	10 181 649,00	10 181 649,00	38 111 285,88	TOTAL OTROS PROYECTOS		10 181 649,00	10 181 649,00	0,00
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		84 437 599,00	13 902 020,97	13 902 020,97	84 437 599,00	TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		13 902 020,97	13 902 020,97	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 07-2021		96 730 296,16	17 259 902,97	17 259 902,97	96 730 296,16	TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 07-2021		17 259 902,97	17 259 902,97	0,00

 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21 Jueves 14 Octubre del 2021											
PROGRAMA I											
5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL TUC											
5.01.01.0 REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES					
5.01.01.0.01.01.00.0 Sueldos para cargos fijos		7 570 915,00	0,00	91 498,33	7 662 413,33	1.1.1.1 Sueldos y salarios		0,00	91 498,33	91 498,33	
5.01.01.0.01.03.00.0 Servicios Especiales		108 000,00	108 000,00	0,00	0,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		108 000,00	0,00	-108 000,00	
5.01.01.0.03.01.00.1 Retribución por años servidos (anualidad)		1 831 880,29	0,00	500 000,00	2 331 880,29	1.1.1.1 Sueldos y salarios		0,00	500 000,00	500 000,00	
5.01.01.1 SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
5.01.01.1.07.02.00.0 Actividades protocolarias y sociales		88 674,36	88 674,36	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		88 674,36	0,00	-88 674,36	
5.01.01.2 MATERIALES Y SUMINISTROS											
5.01.01.2.04.02.00.0 Repuestos y Accesorios		700 000,00	203 325,64	0,00	496 674,36	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		203 325,64	0,00	-203 325,64	
5.01.01.9 CUENTAS ESPECIALES						4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN					
5.01.01.9.02.01.00.0 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		191 498,33	191 498,33	0,00	0,00	4 Sumas sin asignación		191 498,33	0,00	-191 498,33	
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL *TUCURRIQUE*		10 490 967,98	591 498,33	591 498,33	10 490 967,98	TOTALES		591 498,33	591 498,33	0,00	
TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE*		10 490 967,98	591 498,33	591 498,33	10 490 967,98	TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE*		591 498,33	591 498,33	0,00	
PROGRAMA II											
5.02.01... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS TUCURRIQUE											
5.02.01.0 REMUNERACIONES						1.1.1 REMUNERACIONES					
5.02.01.0.01.01.00.0 Sueldos para cargos fijos		634 691,00	0,00	108 624,00	743 315,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		0,00	108 624,00	108 624,00	
5.02.01.9 CUENTAS ESPECIALES						4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN					
5.02.01.9.02.01.00.0 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		108 624,00	108 624,00	0,00	0,00	4 Sumas sin asignación		108 624,00	0,00	-108 624,00	
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS TUCURRIQUE		743 315,00	108 624,00	108 624,00	743 315,00			108 624,00	108 624,00	0,00	
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TUCURRIQUE											
5.02.02.2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
5.02.02.2.01.99.00.0 Otros Productos Químicos		90 610,00	0,00	102 623,00	193 233,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0,00	102 623,00	102 623,00	
5.02.02.9 CUENTAS ESPECIALES						4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN					
5.02.02.9.02.01.00.0 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		102 623,00	102 623,00	0,00	0,00	4 Sumas sin asignación		102 623,00	0,00	-102 623,00	
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA TUCURRIQUE		193 233,00	102 623,00	102 623,00	193 233,00	TOTALES		102 623,00	102 623,00	0,00	
5.02.04... CEMENTERIOS TUCURRIQUE											
5.02.04.1 SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
5.02.04.1.04.99.00.0 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		967 969,00	400 000,00	0,00	567 969,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		400 000,00	0,00	-400 000,00	
5.02.04.2 MATERIALES Y SUMINISTROS											
5.02.04.2.01.99.00.0 Otros Productos Químicos		0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0,00	400 000,00	400 000,00	
SUBTOTAL CEMENTERIOS TUCURRIQUE		967 969,00	400 000,00	400 000,00	967 969,00	TOTALES		400 000,00	400 000,00	0,00	
TOTAL PROGRAMA II *TUCURRIQUE*		1 904 517,00	611 247,00	611 247,00	1 904 517,00	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		611 247,00	611 247,00	0,00	

PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**									
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE									
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 /#9329) TUCURRIQUE									
5.03.02.001.0	REMUNERACIONES					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.001.0.01.02.0	Jornales	1 452 328,00	0,00	500 000,00	1 952 328,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	500 000,00	500 000,00
5.03.02.001.1	SERVICIOS								
5.03.02.001.1.02.01.0	Servicios de Agua	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1,2 Vías de comunicación	0,00	250 000,00	250 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de Telecomunicaicones	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1.3 Vías de comunicación	0,00	250 000,00	250 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	118 500,00	0,00	3 500 000,00	3 618 500,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
5.03.02.001.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y Materiales de Oficina de Cómputo	146 714,27	0,00	300 000,00	446 714,27	2.1.1 Vías de comunicación	0,00	300 000,00	300 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y Vestuarios	282 477,88	0,00	700 000,00	982 477,88	2.1.0 Vías de comunicación	0,00	700 000,00	700 000,00
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal TUCURRIQUE		2 000 020,15	0,00	5 500 000,00	7 500 020,15	TOTALES	0,00	5 500 000,00	5 500 000,00
5.03.02.942...LIMPIEZA Y CONFORMACION PARA ASFALTADO CAMINO SAN MIGUEL MOPT-BID 3-04-030 *LEY 8114 // 9329*									
5.03.02.942.5	BIENES DURADEROS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.942.5.02.02.0	Vías de comunicación	38 200 000,00	5 500 000,00	0,00	32 700 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 500 000,00	0,00	-5 500 000,00
TOTAL LIMPIEZA Y CONFORMACION PARA ASFALTADO CAMINO SAN MIGUEL MOPT-BID 3-04-030 *LEY 8114 // 9329*		38 200 000,00	5 500 000,00	0,00	32 700 000,00	TOTALES	5 500 000,00	0,00	-5 500 000,00
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III TUCURRIQUE		40 200 020,15	5 500 000,00	5 500 000,00	40 200 020,15	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN	5 500 000,00	5 500 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA III *TUCURRIQUE*		40 200 020,15	5 500 000,00	5 500 000,00	40 200 020,15	TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*	5 500 000,00	5 500 000,00	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN 07-2021 TUCURRIQUE		52 595 505,13	6 702 745,33	6 702 745,33	52 595 505,13	TOTAL MODIFICACIÓN 07-2021 TUCURRIQUE	6 702 745,33	6 702 745,33	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 07-2021		149 325 801,29	23 962 648,30	23 962 648,30	149 325 801,29	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 07-2021	23 962 648,30	23 962 648,30	0,00
Justificación Jiménez:		Metas operativas							
I-01		Administración:Disminución presupuestaria en varios rubros, para reforzar el rubro de pago de Jornales ocasionales, recargo de funciones y actividades protocolarias							
II-01		Aseo de Vías y Sitios Públicos, Refuerzo presupuestario del rubro de jornales ocasionales.							
II-02		Recolección de Basura: Refuerzo presupuestario de los rubros de jornales ocasionales, tiempo extraordinario y alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.							
II-04		Cementerio: Refuerzo presupuestario de los rubros de mantenimiento de instalaciones y otras obras y jornales ocasionales.							
II-05		Parques y Obras de Ornato: Refuerzo presupuestario de los rubros de madera y sus derivados y alquiler de maquinaria y equipo diverso.							
Programa III		Disminución de rubros administrativos varios y traslado de recursos al proyecto de Celebración de fin de año.							
Justificación Acueducto Jiménez									
III-06-21		Se rebaja del rubro Otras construcciones adiciones y mejoras por sobrante en proyecto y se aumenta en mantenimiento de vías de comunicación para mejoramiento de la superficie de ruede en Calle Los Pereira							
Justificación CMD Tukurrique									
1		Fortalecimiento de sueldos para cargos fijos para el cumplimiento con los pagos atinentes a dichos renglones							
2		Fortalecimiento de servicios y materiales para cumplir con lo atinente a sus departamentos							
3		Fortalecimiento de jornales para el descuaje, limpieza y mantenimiento de rondas caminos vecinales Tukurrique y fiscalización de proyectos							
4		Se rebaja del Proyecto San Miguel MOPT-BID, ya que en correo enviado el 9/06/2021 de la Unidad Ejecutora de Coordinación de la División de Obras Públicas se indica que el monto que se requiere respaldar para dicho proyecto es de \$ 26,101,91 dólares al tipo de cambio,							
Elaborada por: Contabilidad Municipal		A Solicitud de la Alcaldía Municipal // Departamento de Acueducto // Juanta Vial Cantonal // CMD Tukurrique							
Fecha: 18/10/2021									

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2021						
SESIÓN ORDINARIA N° 077 Martes 19 de Octubre del 2021						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	691 498,33	344 447,00	0,00	0,00	1 035 945,33
1.1	GASTOS DE CONSUMO	691 498,33	344 447,00	0,00	0,00	1 035 945,33
1.1.1	REMUNERACIONES	775 816,33	795 824,00	0,00	0,00	1 571 640,33
1.1.1.1	Sueldos y salarios	775 816,33	795 824,00	0,00	0,00	1 571 640,33
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-84 318,00	-451 377,00	0,00	0,00	-535 695,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	-500 000,00	-133 200,00	0,00	0,00	-633 200,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-500 000,00	-133 200,00	0,00	0,00	-633 200,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	-500 000,00	-133 200,00	0,00	0,00	-633 200,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-191 498,33	-211 247,00	0,00	0,00	-402 745,33
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2

3 Acta de la Sesión Extraordinaria número **08-2021**, celebrada por la Junta Vial

4 Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de la plataforma

5 Google Meets, el día **13 de octubre de 2021**, a las **catorce horas**; con la asistencia

6 de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Luis

7 Mario Portugal Solano – **vicealcalde** (supliendo a Lisette Fernández-alcaldesa);

8 Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho

9 Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-

10 **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique

11 Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**

12 **Funcionarios presentes:** Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa**

13 **del Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I Comprobación de Quórum.** Se

14 comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el

15 señor Luis Mario Portugal Solano – vicealcalde. Se determina que se cuenta con

16 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. *Se justifica la*

17 *ausencia de la señorita Lisette Fernández Quirós, alcaldesa, ya que se encontraba*

18 *participando de otra reunión en la Municipalidad. ARTÍCULO II Apertura de la*

19 **Sesión.** El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, señor Luis Mario Portugal

20 Solano da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de

21 hoy. **ARTÍCULO III Aprobación del orden del día** Se da lectura del Orden del Día

22 programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden**

23 **del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la

24 Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Revisión, análisis

25 y aprobación de la modificación presupuestaria N°07-2021

26 ARTÍCULO V Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV** Revisión, análisis y aprobación de

27 la modificación presupuestaria N°07-2021 **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de

28 Jiménez en Sesión Extraordinaria N°08, celebrada el miércoles 13 de octubre de

29 2021, acordó: Someter a votación la Modificación presupuestaria N°07-2021 de la

30 siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.0.03.99.1	Peligrosidad	406 600,00	406 600,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte antes del país	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 157 000,00	657 000,00	0,00	500 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 880,10	15 880,10	0,00	0,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	100 000,00	50 000,00	0,00	50 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	96 960,86	96 960,86	0,00	0,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	362 928,41	162 928,41	0,00	200 000,00
5.03.02.798.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	700 000,00	700 000,00	0,00	0,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	219 702,70	0,00	1 250 000,00	1 469 702,70
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	162 057,57	0,00	1 439 369,37	1 601 426,94
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 946 500,00	0,00	1 000 000,00	3 946 500,00
SUBTOTAL		7 767 629,64	3 689 369,37	3 689 369,37	7 767 629,64
FINANCIAMIENTO BANCO POPULAR INVERSIÓN OBRA PÚBLICA					
5.03.02.805.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	8 900,40	8 900,40	0,00	0,00
5.03.02.806.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 625,06	3 625,06	0,00	0,00
5.03.02.807.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	6 078,22	6 078,22	0,00	0,00
5.03.02.808.5.02.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	4 867,09	4 867,09	0,00	0,00
5.03.02.809.5.02.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	7 531,83	7 531,83	0,00	0,00
RECARPETEO CALLES URBANAS JUAN VIÑAS					
5.03.02.804.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	39 000 183,88	0,00	31 002,60	39 031 186,48
SUBTOTAL		39 031 186,48	31 002,60	31 002,60	39 031 186,48

Aprobándose de forma unánime la modificación presupuestaria N°07-2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Luis Mario Portuguez Solano– **Vicealcalde**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** **ARTÍCULO V Cierre de la Sesión** Siendo las catorce horas con veinte cinco minutos, el Presidente a.i. Luis Mario Portuguez Solano da por finalizada la Sesión.

ACUERDO 1º

Con base en el oficio N° 018-2021-JVCMJ fechado 14 de octubre, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 07-2021, de la Ley 8114/9329, conforme fue aprobada por la Junta Vial Cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.

1 ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)
2
3 **No hubo.**
4
5 ARTÍCULO X. Mociones
6
7 **No hubo.**
8
9 ARTÍCULO XI. Asuntos Varios
10
11 **No hubo.**
12
13 **Siendo las veinte horas exactas, la señora Presidenta Municipal Mauren Rojas**
14 **Mejía, da por concluida la sesión.**
15
16
17
18 Mauren Rojas Mejía Sara Acuña Mazza
19 **PRESIDENTA MUNICIPAL** **SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**
20 _____ última línea _____